

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle Verde, número 7, de Sevilla.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 14 de junio de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: Casa sita en calle Verde, número 7, de Sevilla, que según certificación catastral, tiene una superficie de solar de 117 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (de 117 metros cuadrados cada una), siendo el total de la superficie construida de 234 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 9 de calle Verde; izquierda, número 5 de la misma calle, y fondo, número 8 de calle Virgen de la Alegría.

Referencia catastral 5722017 TG3452B 0001 OQ.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, tomo 108, libro 81, folio 207, finca 720, a favor de don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—57.146.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de convocatoria, de fecha 15-11-2004, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de M.T. 20 kV S/C Garnatilla-Cadena Ser situada en el término municipal de Motril (Granada). Expediente 7.387/AT.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 05-06-2001, se autorizó la línea de M.T. 20 kV Garnatilla-Cadena Ser, se aprobó el proyecto de ejecución de dicha línea y se declaró la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 9 de febrero de 2.005, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Motril, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villameña, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, SL» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 15 de noviembre de 2004.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.—57.058.

Anexo

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes y derechos afectados por la Línea eléctrica M.T. a 20 kV S/C Garnatilla Cadena Ser, en el término municipal de Motril (Expte.: 7387 AT)

Parcela según proyecto n.º 1.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril.

Propietario: D. Manuel, José, María y Dolores González Rubiño. D.ª M.ª Carmen Fca. Gómez Moreno. D.ª Concepción Rubiño Morillas. D. Miguel Muñoz Cervera y D. Antonio Palacios Díaz.

Domicilio: D. Manuel González Rubiño y D.ª M.ª Carmen Fca. Gómez Moreno en c/ Esparraguera, 19 C.P. 11510 Puerto Real (Cádiz). D. José González Rubiño y D.ª Concepción Ru-

biño Morillas en c/ G. Gómez Avellaneda, 17 C.P. 18600 Motril (Granada). D.ª María González Rubiño y D. Miguel Muñoz Cervera en c/ Ancha, 57 C.P. 18600 Motril (Granada). D.ª Dolores González Rubiño y D. Antonio Palacios Díaz en c/ Rubén Darío, 16 C.P. 18600 Motril (Granada).

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 68.

Clase de cultivo: Monte Bajo.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 50 m.

Servidumbre de paso (m²): 357.

Número del apoyo: 0.

Superficie del apoyo (m²): 1.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9-2-2005, a las 10.00 horas.

Parcela según proyecto n.º 4.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril (Granada).

Propietario: Susana Martín Pérez.

Domicilio: C/ Islas Cíes, Bajo (Br Córcega) C.P. 18600, Motril (Granada).

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 77.

Clase de cultivo: Monte Bajo.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 70 m.

Servidumbre de paso (m²): 500.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 10.15 horas. Parcela según proyecto n.º 6.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril (Granada).

Propietario: Fernando y Mercedes Antúnez Rodríguez.

Domicilio: C/ Galeón, 1, C.P. 18720 Torrenueva (Granada).

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 61.

Clase de cultivo: Monte Bajo.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 160 m.

Servidumbre de paso (m²): 1.142.

Número del apoyo: 2.

Superficie del apoyo (m²): 1.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 10.30 horas. Parcela según proyecto n.º 9.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril (Granada).

Propietario catastral: La Garnatilla, S.A.

Domicilio: Desconocido.

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 114.

Clase de cultivo: Monte Bajo.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 12 m.

Servidumbre de paso (m²): 727.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, n.º 1, Motril (Granada) día 9 de febrero de 2005, a las 10.45 horas. Parcela según proyecto n.º 10.

Nombre del paraje: La Garnatilla.

Término Municipal: Motril (Granada).

Propietario: Juan García Correa.

Domicilio: C/ Real, 19 C.P. 18720 Torrenueva (Granada).

Polígono n.º: 7.

Parcela según catastro: 115.